



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

**RESOLUCION No.025 de 2018
(Febrero 7 de 2018)**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2018 QUE TIENE POR OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “PTAR BAURÁ” DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.”.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA “PURIFICA” E.S.P. en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el Decreto N° 081 del 14 de noviembre de 1997 y demás normas legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Purificación Tolima “PURIFICA ESP” justifico la necesidad de contratar **“EL SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “PTAR BAURÁ” DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA”**, para lo cual se elaboró el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad en los siguientes términos:

De conformidad con la necesidad planteada por la Administración Municipal en el Contrato Interadministrativo 234 de 2017, el cual tiene como Objetivo por parte de la Administración municipal “REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “PTAR BAURÁ” DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA”, y de esta manera lograr mitigar la problemática que se presenta con la limpieza de las lagunas, la evacuación, transporte manejo y disposición de los lodos procedentes del proceso de depuración adelantado en el tratamiento de las aguas residuales domésticas, minimizando problemas de Salubridad Pública como Epidemias y las (ETV) Enfermedades Transmitidas por Vectores, por el incorrecto tratamiento de los lodos.

Uno de los Objetivos de la Administración municipal “PURIFICACIÓN UNIDA E INCLUYENTE 2016 - 2019” en el programa BIENESTAR SOCIAL Y MATERIAL DIGNO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE dentro del eje estratégico PURIFICACIONES CON MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA PAZ, para REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “PTAR BAURA” DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, y de esta manera Lograr el 100% de cobertura en la prestación del servicio de alcantarillado en la zona urbana, con la calidad y continuidad definidos en los estándares normativos y PSMV municipal, conforme a las exigencias legales y la búsqueda de la tecnología adecuada, para la disposición de los residuos sólidos es el de crear las condiciones que les permitan a los grupos de población más desprotegida y vulnerable, integrarse a la vida social y acceder a los bienes y servicios básicos para una vida digna, ya que actualmente se cuenta con una planta de tratamiento debidamente definida por lagunas de oxidación y se hace necesario la construcción del Lecho de Secado de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR BAURA ya que actualmente no hay una manera técnica para garantizar esta actividad y por ende se ve la

PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

saturación de las mismas en cuanto a los lodos determinando que se puede ver afectado el proceso de descontaminación del agua que entra del filtro percolador

Que teniendo en cuenta lo anterior, se celebró el Contrato Interadministrativo 234 de 2017 con PURIFICA E.S.P., con el fin de que se realice tal pretensión Estatal de REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “PTAR BAURA” DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, y por lo tanto la empresa como prestadora del servicio de alcantarillado deberá cumplir con el desarrollo de dicha necesidad local.

Que el presupuesto oficial estimado definido en el análisis de conveniencia y oportunidad, asciende a la suma **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$31.747.700,00) M/CTE**, soportado en los siguientes Certificados de Disponibilidad:

CDP N°.	20180201
Fecha	7 DE FEBRERO DE 2018
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$31.747.700,00) M/CTE
Rubro	05410103020501
CONCEPTO	AMPLIACION Y ADECUACION PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El presente proceso contractual se materializará mediante la Invitación Pública **No.002-2018**, de conformidad a lo contenido en el *Manual de contratación vigente de la empresa PURIFICA ESP.*

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Invitación Pública **No.002-2018** cuyo objeto es: **“EL SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “PTAR BAURÁ” DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA”**, de conformidad con las características del objeto a contratar, establecidos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Actuará como Comité Evaluador de los procesos que se apertura por el presente acto el designado mediante Resolución No.023 del siete (7) de Febrero de 2018, el cual rendirá un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, de acuerdo al orden de elegibilidad sobre la oferta más favorable a los intereses de la entidad, según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como fecha de inicio del proceso de la Invitación Pública **No. 002-2018**, el día nueve (09) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018) y como fecha de cierre de entrega de propuestas, el día dieciséis (16) de febrero de 2018, Hora: hasta las 9:00 A.M.

PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

ARTÍCULO CUARTO: Fijar el siguiente cronograma para el Proceso de Invitación Pública No.002-2018:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación aviso de convocatoria pública	09 de febrero de 2018
Acto administrativo de apertura del proceso y publicación de pliegos definitivos	09 de febrero de 2018
Publicación de los estudios y documentos previos y del pliego de condiciones	Del 9 de febrero al 15 de febrero de 2018
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 9 de febrero al 13 de febrero de 2018
Respuestas a las observaciones realizadas al pliego de condiciones	14 de febrero de 2018
Entrega de propuestas y cierre de la convocatoria	16 de febrero de 2018 hasta las 9:00 a.m
Publicación de informes de evaluación	17 de febrero de 2018
Plazo para dar respuesta a las observaciones de los informes de evaluación	20 de febrero de 2018
Publicación del informe definitivo de calificación	21 de febrero de 2018
Resolución de adjudicación	21 de febrero de 2018
Suscripción del contrato	21 al 23 de febrero de 2018

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones contenidos en los términos de la Invitación Pública No.002-2018, en la página web de la entidad para consulta a partir del día nueve (09) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018) e igualmente en las oficinas de PURIFICA ESP, ubicada en la Carrera 4 N° 8-15 Barrio el Camellón, en el horario de Martes a Viernes entre las 7:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:30 p.m. Sábados 7:00 a.m. a 1:00 p.m., (Aclarando que cuando sobrevenga un día lunes festivo no se laborará el día sábado anterior al día feriado).

ARTICULO SEXTO: La presente resolución se expide a los nueve (09) días del mes de Febrero de Dos Mil Dieciocho (2018).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO
GERENTE PURIFICA E.S.P.
PURIFICACION UNIDA E INCLUYENTE